



CIRCULAR NORMATIVA

**I CAMPEONATO REGIONAL
DE REMO TRADICIONAL
LLAÜT DEL MEDITERRÁNEO**

NORMATIVA

I CAMPEONATO AUTONÓMICO FRRM 2026 DE REMO TRADICIONAL EN LLAÜTS

<u>ORGANIZA:</u>	Federación de Remo de la Región de Murcia
<u>COLABORAN:</u>	Ayuntamiento de San Javier
<u>FECHA:</u>	Sábado 9 de Mayo de 2026
<u>LUGAR:</u>	Real Club de Regatas Santiago de la Ribera
<u>ESPECIALIDAD:</u>	Remo Tradicional
<u>CLASES DE BARCOS:</u>	Llaüt del Mediterráneo
<u>CATEGORÍAS:</u>	Cadetes (nacidos en 2010 y 2011) Juveniles (nacidos en 2008 y 2009) Seniors (nacidos en 2007 o anteriores) Veteranos (nacidos en 1996 o anteriores) Tanto en hombres como en mujeres. En categoría Mixta de Absolutos (juveniles y seniors) y Mixta de Veteranos (sólo masters), el reparto entre sexos Será del 50 del equipo, excluyendo timoneles.
<u>DISTANCIAS:</u>	700m con 1 virada para cadetes y masters 1.400m con 3 viradas para juveniles y absolutos
<u>JURADO COMPETICIÓN:</u>	Comité Murciano de Jueces–Árbitros
<u>CAMPO DE REGATAS:</u>	Será de 5 calles mediante balizamiento con 10 boyas, tal como se adjunta en plano anexo. Para mangas con menos equipos se anularán las peores calles según las condiciones climatológicas y del mar.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

La clasificación directa de todos los participantes será por el sistema de eliminatorias y finales de una misma categoría y modalidad, sin necesidad de recurrir a repescas.

De tal forma que:

- Con 5 participantes o menos: Final Directa.
- Con 6 a 10 participantes: Dos Eliminatorias. Se clasifican el 1º de cada manga y los 3 mejores tiempos. En caso de 8-10 participantes se podría disputar Final B.
- Con 11 ó más participantes: Se determinará llegado el caso en función de la disponibilidad horaria.

PARTICIPACIÓN Y DOBLAJES:

- Será libre por clubes.
- Se admiten los doblajes en función exclusivamente de los horarios, sin que estos se adapten en ningún caso a aquellos.
- Cada tripulación deberá presentarse con bote propio y, en cualquier caso, será responsabilidad de cada club la correcta previsión y organización de sus embarcaciones en función del horario establecido.

ORDEN Y HORARIOS DE LAS PRUEBAS:

- La competición comenzará el **Sábado 9 a las 09:00h** en horario corrido con mangas cada 20-30 minutos tal como se adjuntará en anexo según las inscripciones.
- Se establece el siguiente orden inicial o provisional de pruebas:
1º VET Mixto / 2º ABS Mixto / 3º Veterano Femenino / 4º Veterano Masculino / 5º Cadete Femenino / 6º Cadete Masculino / 7º Juvenil Femenino / 8º Juvenil Masculino / 9º Absoluto Femenino / 10º Absoluto Masculino.
- En el caso de existir eliminatorias en alguna de las categorías se comenzaría por estas y sus finales correspondientes pasarían al final de la jornada.

INSCRIPCIONES:

- Deberán remitirse a la FRRM con anterioridad de las **23:59 horas del Lunes 4 de mayo** al correo inscripciones@remomurcia.org, en el formato establecido y debidamente cumplimentadas con el nombre, dos apellidos, y el número de NIF o pasaporte, número de licencia y año de nacimiento. No se admitirán los deportistas que no tengan regularizada su licencia correspondiente desde el viernes anterior al envío de las inscripciones.
- Asimismo se adjuntará con las inscripciones el justificante de la transferencia (poniendo en el concepto el nombre del club que realiza el abono) con el pago de las mismas a razón de 10€ por cada participante mayor de edad y 5€ en las categorías inferiores, en la **cuenta de la FRRM**: ES26-3058-0291-1327-2001-6404.

LICENCIAS:

- Sólo se tramitarán para esta competición aquellas que hayan tenido su entrada en la federación, con toda la documentación requerida y debidamente liquidadas, antes de las **15:00 horas del Viernes 1 de mayo**.
- Sólo se podrá participar con licencia de la FRRM.
- Se recuerda que cada club para poder participar con alguna tripulación deberá estar al corriente de pago de la cuota de afiliación de clubes.

SUBSANACIÓN DE IRREGULARIDADES FUERA DE PLAZO:

La FRRM adopta los siguientes acuerdos con el fin de facilitar que ningún equipo se quede sin participar por causas administrativas, al no haber formalizado en tiempo y forma los trámites oficiales de Licencia o Inscripción:

- Licencia no tramitada o fuera del plazo límite: además del ingreso de la ficha deberá abonar la cantidad extra de sobrecoste de gestión de 10€ por participante en la cuenta de la FRRM.
- Inscripción no realizada o fuera del plazo límite: además del ingreso estándar de la inscripción en la cuenta del club organizador deberá abonar la cantidad extra de sobrecoste de gestión de otros 10€ por participante en la cuenta de la FRRM.
- Para ambos tramites se establece como límite las **23:59h del Miércoles previo** a la competición, enviándolo todo, tanto la documentación como los justificantes de las transferencias, a la FRRM.

CONFIRMACIONES, MODIFICACIONES Y ANULACIONES:

- La Confirmación de Inscripciones es estrictamente obligatoria para todos los clubes. Aquellos que no notifiquen cambios sobre sus inscripciones iniciales o no procedan a comunicar nada se les dará por confirmados al completo, quedando sujetos a las sanciones previstas para modificaciones posteriores.
- Las Retiradas de equipos o Modificaciones sobrevenidas serán comunicadas con claridad por escrito al mismo correo en el que se tramitaron las inscripciones y con deportistas con licencia en vigor si no estuvieran en las inscripciones iniciales.
- Todo lo anterior no comportará costes siempre que haya sido debidamente comunicado antes de las 23:59h del Miércoles previo a la competición.
- Fuera de ese plazo cualquier alteración implicará lo siguiente:
 - Las modificaciones fuera de plazo conllevan una sanción de 20€ por tripulante y deberán ser comunicadas lo antes posible o como máximo en la reunión de delegados. En caso contrario y sin el abono de la sanción quedará eliminada la tripulación sin competir.
 - Las retiradas o anulaciones, por cualquier causa, de equipos fuera de plazo conllevan una sanción de 10€ por tripulante, que liquidará posteriormente la FRRM con el club correspondiente. En cualquier caso, debe informarse en la reunión de delegados o al jurado en el control de embarque.

REUNIÓN DE DELEGADOS, TÉCNICOS Y JURADO:

Tendrá lugar de forma presencial el **Sábado 9 a las 07:30h**. Podrán asistir 1 delegado y 1 técnico por cada club participante, el presidente del jurado, y los coordinadores de la regata y de seguridad, así como el representante directivo de la FRRM.

SORTEO DE MANGAS:

La asignación de mangas en función de las inscripciones válidas recibidas en la federación se efectuará por sorteo el **Jueves previo a la regata a las 18:00h** mediante reunión telemática a la que sólo podrá asistir 1 representante (delegado o técnico) por club. La FRRM contactará con los clubes para enviar enlace de la videoconferencia.

ACREDITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

Para la correcta identificación y comprobaciones del Jurado de Competición se recuerda que cada tripulante, así como técnicos y delegados, deberán portar su DNI o pasaporte o la licencia impresa con foto actualizada al acudir a la zona acotada de control de embarque 10 minutos antes de salir al agua o acceder a embarcar.

UNIFORMIDAD DE LA TRIPULACIÓN:

- La equipación utilizada por cada tripulación, así como las palas, serán todas iguales para cada tripulante y constará el color como es preceptivo en las hojas de inscripción correspondientes.
- Los complementos de la equipación (como camisetas térmicas, gorras, etc. excepto gafas) deberán ser uniformes para todos en caso de usarse, tanto si van por debajo de la equipación como por encima.

IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES:

Cada embarcación utilizará una numeración durante toda la temporada facilitada por la FRRM que se ubicará de forma estandarizada mediante vinilos del mismo tamaño, tanto en babor como en estribor, pudiéndose identificar quien está compitiendo en cada calle.

CONTROL DE MEDIDAS DE LAS EMBARCACIONES:

Será responsabilidad de cada club que sus embarcaciones se ajusten a las medidas y pesos mínimos estipulados en el código de regatas de la federación nacional.

En el caso de los Llaüts del Mediterráneo son:

Eslora 8,5m / Manga 1,98m / Peso mínimo 145kg / Lastre máximo embarcación 15kg

El jurado podrá requerir en cualquier momento de la jornada de competición las comprobaciones de dichas medidas. Aquellas embarcaciones que no las cumplan no podrán participar, y, en caso de haberlo hecho, podrán ser excluidas las tripulaciones que las hubiesen utilizado.

SEGURIDAD Y COMUNICACIONES:

- En general debe respetarse en materia de seguridad las normas básicas del código de competición, así como las normas de circulación en entrenamientos y competición acordadas en la reunión de delegados.
- En cualquier caso será de estricto cumplimiento que todas las embarcaciones pasen por el control de embarque y vayan provistas de las correspondientes medidas de seguridad y protección en función del reglamento de su especialidad.
- En las competiciones en el mar será obligatorio por motivos de seguridad que el timonel lleve consigo una emisora VHF que pueda establecer comunicación por los canales 9, 11, 14, 16, 69, 71, 72 con una potencia no inferior a 5W. En la reunión de delegados se indicará el canal que deberán sintonizar. Cada club será responsable de que todas sus embarcaciones en el agua vayan provistas de radio.
- En las instalaciones del club se dispondrá, antes del inicio de las regatas, de servicio de ambulancia ubicado en tierra y en el agua embarcación preparada de salvamento, debidamente interconectadas con el Comité de Regatas.

LIMITACIONES EN TIMONELES O PATRONES:

No existirán restricciones en cuanto al sexo y edad. Respecto al peso se aplicará la reglamentación en vigor vestidos con su uniforme de competición: 55 kg. para juveniles y absolutos, con un límite de lastre no corporal de 15 kg. El pesaje se realizará en la caseta de control de embarque al menos una hora antes de la prueba. Para el resto de categorías no existen limitaciones de peso.

HÁNDICAPS EN MASTERS:

- A los equipos cuya media de edad sea de 30 años no se les compensará tiempo alguno. A partir de ahí se descontará medio segundo del tiempo real obtenido por cada año que se incremente la media de edad de la tripulación, aplicándose el redondeo al alza o baja en función de los decimales por encima o debajo del medio punto respectivamente.
- Para el cálculo de la edad se tomará en cuenta sólo el año de nacimiento (sin los meses) de los remeros, quedando excluidos los timoneles.

PREMIOS Y SUBVENCIONES:

La federación comunicará las decisiones al respecto que adopte la asamblea general a propuesta de la junta directiva.

RESULTADOS Y PUNTUACIONES:

El club organizador tendrá prevista la impresión de los resultados que vayan evacuando los jueces. En caso de aplicarse puntuaciones en la Liga, éstas las establecerá la FRRM conforme a la normativa correspondiente.

MEDALLAS Y TROFEOS:

Se comenzará la entrega de trofeos y/o medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría al finalizar la totalidad de las competiciones sobre las 14:00 horas.

RECLAMACIONES Y APELACIONES:

- Si es por alguna incidencia en el agua durante la regata será preceptivo que bien el timonel o el remero de popa o proa de la tripulación afectada levante la mano inmediatamente al cruzar la línea de meta, para reclamar inicialmente ante el árbitro de la prueba.
- Caso de no prosperar la reclamación in situ sobre la lámina de agua, será cuando el Delegado del club acreditado en la reunión de delegados, que podrá ser un directivo de la entidad o el técnico de la misma, tendrá que recurrir en apelación por escrito contra la decisión del árbitro ante el Comité del Jurado, que será quien finalmente resolverá o podrá convocar al Comité de Regatas para resolver.
- Dicho recurso de apelación no será admitido a trámite sin previo abono de la fianza de 50€, que sólo recuperará el demandante en caso de prosperar la reclamación.

COMITÉ DE REGATAS:

Quedará conformado en la Reunión de Delegados de la siguiente manera:

- Presidente de la FRRM o Directivo en quien delegue.
- Coordinador de la Regata de la FRRM.
- Presidente del Jurado.
- Coordinador de Seguridad, nombrado por el club colaborador, que tendrá la autoridad suficiente para suspender la prueba por causas climatológicas o por causa de fuerza mayor y real de peligro.
- El Delegado, acreditado en la reunión, del club sede de la prueba.
- Un Delegado del resto de los clubes, elegido por y entre los clubes.

El Comité de Regatas en todo momento podrá modificar o dar nuevas instrucciones sobre cuanto recoge esta circular cuando causas convenientes, de seguridad, logísticas o climatológicas lo aconsejen, o si por causas disciplinarias o incumplimientos de las normas deba autorizar o no la participación de un tripulante, equipo o club.

OBSERVACIONES:

- ✓ En todo aquello no especificado en la presente normativa se aplicará la reglamentación nacional e internacional vigente, así como el código de competición.
- ✓ Se adjunta en ANEXO los planos del campo de regatas y datos de interés.
- ✓ Se enviará el día previo a la competición el Cuadro de Participación Definitivo, una vez finalizado el plazo de confirmaciones y subsanaciones el miércoles, así como el Horario de Mangas en función de las inscripciones definitivas y del Sorteo de Mangas realizado telemáticamente.

ANEXO

I CTO. AUTONÓMICO FRRM REMO TRADICIONAL 2026 SAN JAVIER 9 MAYO

PLANOS CAMPO DE REGATAS Y DATOS DE INTERÉS

VESTUARIOS Y ASEOS:

Se instalarán 2 aseos químicos.

CONTACTOS DE INTERÉS:

Coordinador de Regata de la FRRM: Carlos Caro 615 879 126

Colaborador Local del Club-Sede:

Coordinador de Seguridad de Regata:

CAMPO DE REGATAS:

El campo de regatas se montará tal como describe el siguiente plano:

